



Ocampo, Guanajuato. A 09 de Agosto del 2022

Oficio No. RSI-UT-112/2022

Asunto: Entrega de información.

C. Luis Guillermo.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100011222

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **SEGURIDAD PÚBLICA**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2021 al 09 de agosto del 2022, no se han realizado sanciones correspondientes al mal uso de la línea de emergencias, por motivo de que las llamadas entrantes son realizadas a través de teléfonos celulares, lo cual la ubicación del mismo, aunque se genera un registro de geo referenciación del dispositivo durante la llamada, al arribar al lugar no es posible ubicar al usuario que realizó la llamada.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.